

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29728 VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

En este procedimiento, se ha dictado el auto de declaración de concurso, cuyos datos son los siguientes:

Procedimiento: 70/2019 juzgado núm. 2 Vilafranca del Penedés.

Fecha Auto: 19 de marzo de 2019.

Concurados:

Ángel Pierna Barbero con DNI 35006579G y domicilio en calle Salvador Espriu 11, 08790 Gelida (Barcelona).

Juana Jiménez Silva con DNI 35049543G y domicilio en calle Salvador Espriu 11, 08790 Gelida (Barcelona).

Administrador Concursal: Xavier Perna Bertrán, colegiado núm. 34.094 y domicilio laboral en Travesía de Gràcia 18-20, 5-3, 08021 Barcelona (Barcelona) Tel. 932 010 751 Fax, 932 010 752.

Regimen de Facultades: Suspendidas.

Llamamiento de Acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en un plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores pueden consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Europa 10 de Vilafranca del Penedès.

FORMA DE PERSONACIÓN: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Vilafranca del Penedès, 20 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Arenas Artiz.

ID: A190039025-1